

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 24.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**
1000001242**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2.000,00-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAO	001	730704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	2.000,00	
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,		3.176,07-
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	001	731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	3.176,07	
TOTAL					5.176,07	5.176,07-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** Traspaso 05**EXPEDIENTE No** 0400000532



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.09.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001242

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ROSA ELENA MONTOYA	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ROSA MONTOYA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	24.09.2021	25.09.2021	25.09.2021



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0157-O

Quito, 16 de septiembre de 2021

Asunto: Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión de la Secretaría de Educación Recreación y Deporte / equipamiento tecnológico (mantenimiento) en Educación Extraordinaria y Mención de Honor Abdón Calderón

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 256 de COOTAD, en relación con los traspasos de créditos, establece que (i) el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, puede autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0039-M, del 12 de febrero de 2021, el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, ex Secretario General de Planificación, delega entre otras competencias al Director Metropolitano de Coordinación, Seguimiento y Evaluación “*Suscribir los documentos y/o informes para la emisión de la viabilidad de traspasos de créditos*”.

En atención a lo solicitado Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00906-O, de fecha 08 de septiembre 2021, suscrito por el Secretario de Educación, Recreación y Deporte, Mgs. José Patricio Avilez Miranda, en el cual emite el criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, me permito informar que se procedió con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión No. SGP-DMCSE-IVT-2021-146, por lo tanto, me permito remitir el expediente a que se sirva continuar con el trámite correspondiente, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SERD – DMPPE - INF – 2021-005.
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SERD – DMPPE - INF – 2021-005.
- Información física y digital (justificaciones técnicas y financieras).
- Informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión Nro. SGP-DMCSE-IVT-2021-146.



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0157-O

Quito, 16 de septiembre de 2021

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez
**DIRECTOR METROPOLITANO DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2021-00906-O

Anexos:

- GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00153-M.pdf
- GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-M.pdf
- GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0568-M.pdf
- resolucion-c-056-2021_autorizacion_mencion_abdon_calderon.pdf
- aprobacion_creacion_gadmq-dmf-2021-0877-o.pdf
- factibilidad_gadmq-dmi-2021-00314-m.pdf
- informe_tÉcnicodmi-cat-_2021-189.pdf
- pedido_factibiidad_gadmq-serd-2021-00937-m.pdf
- Informe traspasos credito No. 005 DMEE DMGSE-signed-signed-signed-signed.pdf
- Informe traspasos credito No. 005 DMEE DMGSE.docx
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_5 DMEE-DMGSE-signed-signed.pdf
- traspaso_05-signed FINANCIERO.pdf
- matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_5 DMEE-DMGSE.xlsx
- ANEXO POA ACTUALIZACIONES SISTEMA MI CIUDAD DMPPE TRASPSAO 5 DMEE-DMGSE.pdf
- ANEXO POA ACTUALIZACIONES SISTEMA MI CIUDAD DMPPE TRASPSAO 5 DMEE-DMGSE.xlsx
- SGP-DMCSE-IVT-2021-146.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0157-O

Quito, 16 de septiembre de 2021

Copia:

Señor Magíster
José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Señor Ingeniero
Ramiro Fabian Jimenez Arciniega
Servidor Municipal 13

Señor Magíster
Bayron Temístocles Ullauri Arévalo
Técnico de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-16	
Elaborado por: RAMIRO FABIAN JIMENEZ ARCINIEGA	rfja	SGP-DMCSE	2021-09-15	
Aprobado por: PATRICIO FERNANDO ALVAREZ CHAVEZ	PFAC	SGP-DMCSE	2021-09-16	



Documento Firmado
electrónicamente por
PATRICIO
FERNANDO
ALVAREZ CHAVEZ



INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2021-05
FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 004-2021, que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2020 de 10 de diciembre del 2020.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, mediante el cual el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, informa que se han formulado a través de la Dirección Metropolitana Financiera las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021"

ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00937-M, de 11 de julio de 2021 suscrito por el Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, dirigido al Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, solicita: (...) *autorice y disponga a quien corresponda, la emisión del respectivo informe de factibilidad previa validación de especificaciones y/o características técnicas; requisito indispensable para la adquisición de COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PROYECTOR DE IMAGEN".*
- A través de Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2021-00314-M, de 04 de agosto de 2021, el Dr. Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, emite el informe técnico Nro. DMI-CAT- 2021-189, donde se realizó el análisis correspondiente y se determina, que es procedente el inicio del proceso de compra de los equipos solicitados, a través del SERCOP, cumpliendo la normativa vigente.
- Informe Técnico Código Nro.: DMI-CAT-2021-189 de 04 de agosto de 2021, suscrito por la Ing. Celia Andrea Peñafiel, Centro de Atención tecnológica.
- Mediante memorando GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00153-M de 18 de agosto de 2021, suscrito por la Mgs. Sandra Vaca, Directora Metropolitana de Educación Extraordinaria, en el cual señala: "(...) *solicito a usted muy comedidamente autorizar y disponer a quien corresponda, se ejecute el traspaso de crédito interno en el Proyecto "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA por el valor de \$2000,00 de la partida presupuestaria 840107 a la partida presupuestaria 730704.*

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00153-M, en la cual con fecha 18 de agosto de 2021, consta la respectiva autorización del, Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda Secretario de Educación, Recreación y Deporte: *“AUTORIZADO, MSC. MORALES, FAVOR PROCEDER CONFORME A NORMATIVA VIGENTE”*
- Mediante memorandos Nros. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-568-M del 02 de septiembre de 2021, el Mgs. Edwin Francisco Meza Villares, Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, *“(…) autorice el traspaso de crédito de proyectos de inversión de la DMGSE, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo (...)*

DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	MEJORAMIENTO DE PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador	730204	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 3.176,07	\$ 0,00	\$ 11.823,93
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	Reconocimiento a Abanderados y portaestandartes de las Instituciones Educativas del DMQ	731408	\$ 3.240,00	\$ 3.240,00	\$ 0,00	\$ 3.176,07	\$ 6.416,07
				\$ 18.240,00	\$ 18.240,00	\$ 3.176,07	\$ 3.176,07	\$ 18.240,00

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-M, en la cual con fecha 02 de septiembre de 2021, consta la respectiva autorización del, Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda Secretario de Educación, Recreación y Deporte: *“Señora Directora, autorizo este pedido y agradezco su atención”*
- Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión SERD – DMPPE- INF - 2021 Nro. 005 de 06 de septiembre de 2021, suscrito por el Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, que en su parte relevante señala lo siguiente:

8. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los proyectos de inversión “Ampliación de la oferta educativa extraordinaria” y “Modelo Educativo Innovador”, incluido en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de crédito del proyecto antes mencionado, solicitado en el presente documento.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria y la Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro de los Proyectos Ampliación de la Oferta Educativa Extraordinaria y Modelo Educativo Innovador, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1
PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBLE	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA011000	001	G/840107/311301	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.000,00	16.000,00	-2.000,00	14.000,00	GI0030100002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA
ZA011000	001	G/730704/311301	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		-	2.000,00	2.000,00	GI0030100002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA
ZA011000	001	G/730204/311301	Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.000,00	15.000,00	-3.176,07	11.823,93	GI0030100004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
ZA011000	001	G/731408/311301	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes De	3.240,00	3.240,00	3.176,07	6.416,07	GI0030100004D	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
Suman:				34.240,00	34.240,00	-	34.240,00		

Fuente de información: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

RECOMENDACIÓN:

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**ROSA ELENA
MONTTOYA**

Ing. Elena Montoya
COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Adjunto: Documentación de respaldo

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

SERD –DMPPE- INF - 2021	Nro. 005
--------------------------------	-----------------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente
 Administración Central
 Ente Adscrito

1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	X	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
4. Movimiento sin afectación presupuestaria	X	
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		X
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		X
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		X
8.- Entes adscritos		X

2. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

3. ANTECEDENTES

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

La Secretaría de Educación, Recreación y Deporte dentro de su POA 2021 tiene contemplado los Proyectos de Inversión denominados: **AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA; MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR**, los mismos que están dirigidos al mejoramiento de la Educación Municipal, en sus diferentes ofertas y modalidades.

- Mediante memorando **GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00153-M de 18 de agosto de 2021**, se manifiesta la necesidad de adquisición de equipo tecnológico:

“...Educación Extraordinaria consta el Proyecto “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA”, cuyo objetivo están vinculados con el desarrollo, fortalecimiento y seguimiento en las áreas pedagógicas, psicopedagógicas y sociales; posibilitando un servicio eficiente, efectivo y eficaz a la población estudiantil beneficiaria. Para alcanzar el objetivo señalado, es necesaria la adquisición de computadores y proyector de imagen...

*...
Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente autorizar y disponer a quien corresponda, se ejecute el traspaso de crédito interno en el Proyecto “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA por el valor de \$2000,00 de la partida presupuestaria 840107 a la partida presupuestaria 730704...”*

Traspaso que se encuentra aprobado por el señor Secretario de educación Recreación y Deporte conforme consta en el recorrido de memorando

- Mediante memorando Nro. **GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-M del 02 de septiembre de 2021**, se manifiesta la necesidad de ejecutar y Otorgar la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón":

“(...) solicito a usted señor Secretario, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito de proyectos de inversión de la DMGSE (...) conforme la siguiente información:

DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador	\$15.000,00	\$15.000,00	\$3.176,07	\$0,00	\$11.823,93
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	Reconocimiento a abanderados y portaestandartes de las instituciones educativas del DMQ	\$3.240,00	\$3.240,00	\$0,00	\$3.176,07	\$6.416,07
			\$18.240,00	\$18.240,00	\$3.176,07	\$3.176,07	\$18.240,00

Traspaso que se encuentra aprobado por el señor Secretario de educación Recreación y Deporte conforme consta en el recorrido de memorando

Mediante memorando Nro. **GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0568-M del 02 de septiembre de 2021**, se realiza el alcance al memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-M y se incorpora las partidas presupuestarias del traspaso de crédito.

4. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

Las solicitudes de traspasos de crédito solicitados por las Direcciones Metropolitanas de Educación Extraordinaria y Gestión del Subsistema de Educaición **no afectan a la estructura programática** de los proyectos:

- “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA”
- “MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL”

Proyecto	Producto	Actividad	Partida	Monto actual	Incremento / reducción	Monto con traspaso de crédito
AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO	Equipamiento tecnológico básico para el desarrollo de las modalidades virtuales (<i>Específica</i>)	840107	\$ 16.000,00	-\$ 2.000,00	\$ 14.000,00
			730704	\$ 0,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	Reconocimiento a abanderados y portaestandartes de las instituciones educativas del DMQ (<i>Específica</i>)	731408	\$ 3,240.00	\$ 3.176,07	\$ 6.416,07
	MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador (<i>Específica</i>)	730204	\$ 15,000.00	-\$ 3.176,07	\$ 11.823,93

No se requiere creación y/o eliminación de producto/obra y/o actividad y tampoco afecta a la meta de los proyectos:

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

- “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA”
- En el POA 2021 se define la ejecución de la actividad “Equipamiento tecnológico básico para el desarrollo de las modalidades virtuales”, Esto requiere que el personal técnico cuente con equipos tecnológicos apropiados, actualizados y de última generación a fin de brindar el soporte efectivo necesario a la población estudiantil beneficiaria, por lo que dentro del POA 2021, en el Proyecto “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA” está considerado lo siguiente.

Producto: OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO

Actividad: Equipamiento tecnológico básico para el desarrollo de las modalidades virtuales

Partida presupuestaria: 840107

Valor: \$16.000,00

Sin embargo, para ejecutar el proceso de compra pública para la adquisición de los equipos tecnológicos se requiere contemplar el presupuesto respectivo para mantenimiento y reparación de los mismos, por lo que se requiere del traspaso de crédito.

- “MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR”

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- En el POA 2021 se define la ejecución de la actividad “Reconocimiento a abanderados y portaestandartes de las instituciones educativas del DMQ”, Esto se requiere debido a que existe la resolución “RESOLUCIÓN No. C 056-2021 del 19 de agosto de 2021 suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en la que resuelve lo siguiente “Artículo Único.- Otorgar la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón”, a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2020 - 2021, de conformidad al listado que se adjunta a la presente Resolución como documentos habilitantes de la misma, remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00851-M, de 28 de junio de 2021, suscrito por el magíster José Patricio Aviléz Miranda, Secretario de Educación Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito, parte integrante de esta Resolución, cuyo contenido es la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón”, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en la ceremonia especial correspondiente”, por lo que es de cumplimiento obligatorio.

- Los traspasos de crédito solicitados no afectan los techos presupuestarios de los proyectos

FINANCIAMIENTO

Los traspasos de crédito realizados responden a requerimientos internos de cada proyecto y no afectan el presupuesto y su financiamiento se lo realizará con fondos disponibles

6. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Los presupuestos establecidos en los traspasos de crédito, se encuentran disponibles en las partidas presupuestarias indicadas, razón por la cual no se encontrarían con impedimento de traspaso, así en la ejecución de las actividades no se requerirá un refinanciamiento de las mismas.

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes:

Matriz de afectación de traspaso de crédito, matriz de nueva programación y matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria suscritas debidamente.

8. CONCLUSIONES

1. Los traspasos de crédito corresponden a partidas presupuestarias dentro de los Proyectos “Ampliación de la oferta educativa extraordinaria”; “Modelo Educativo Innovador”
2. Los traspasos de crédito no afectan la estructura programática del POA 2021.

INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <i>grande. otro. way.</i>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

3. Los traspasos de crédito referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público
4. Los traspasos de crédito tienen los siguientes objetivos:
 - a. Cumplir la planificación establecida.
 - b. Cumplir con normativa vigente.
5. El traspaso de crédito contribuye al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en proyectos de inversión incluidos en el POA 2021.

9. PRONUNCIAMIENTO

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades de los proyectos de inversión **“Ampliación de la oferta educativa extraordinaria” y “Modelo Educativo Innovador”**, incluido en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, emito mi criterio favorable y autorizo el traspaso de crédito del proyecto antes mencionado, solicitado en el presente documento

 Firmado electrónicamente por:
**JOSE PATRICIO
AVILEZ
MIRANDA**

Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretaria de Educación, Recreación y Deporte

Fecha: 06/09/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Bayron Ullauri	Técnico de planificación	 Firmado electrónicamente por: BAYRON TEMISTOCLES ULLAURI AREVALO
Revisado por:	Luis Torres	Coordinador de planificación	 Firmado electrónicamente por: LUIS ALFONSO TORRES VIZUETE
Aprobado por:	Lidia Marlene Morales	Directora de Políticas y Planeamiento Educativo	 Firmado electrónicamente por: LIDIA MARLENE MORALES RAZA

SECTOR:		EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	INFORME TÉCNICO: SERD - DMPPE - INF - 2021 - 005
ENTIDAD:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO									
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
									DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTENI/ELIMINA/ NUEVA/ MODIFICA								
PARTIDA ORIGEN	G/840107/3I301	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	SOCIAL	EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	INCORPORAR 2.000 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES A LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA	OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO	MAINTENE	No Aplica	No Aplica	Equipo tecnológico básico para el desarrollo de las modalidades virtuales (Específica)	MAINTENE	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	16.000,00	16.000,00	2.000,00	0,00	14.000,00
PARTIDA DESTINO	G/730704/3I301	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	SOCIAL	EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	INCORPORAR 2.000 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES A LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA	OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO	MAINTENE	No Aplica	No Aplica	Equipo tecnológico básico para el desarrollo de las modalidades virtuales (Específica)	MAINTENE	001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	730704	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
PARTIDA ORIGEN	G/730204/3I301	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	SOCIAL	EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	INCREMENTAR EN 0,5% EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL, ACORDE A ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	MAINTENE	No Aplica	No Aplica	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador (Específica)	MAINTENE	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Emplastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Caricetización, Filmación e imágenes Satelitales.	730204	15.000,00	15.000,00	3.176,07	0,00	11.823,93
PARTIDA DESTINO	G/731408/3I301	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	SOCIAL	EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	INCREMENTAR EN 0,5% EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL, ACORDE A ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	MAINTENE	No Aplica	No Aplica	Reconocimiento a abanderados y portacardas de las instituciones educativas del DMQ (Específica)	MAINTENE	001	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	731408	3.240,00	0,00	0,00	3.176,07	6.416,07
TOTAL:																	34.240,00	31.000,00	5.176,07	5.176,07	34.240,00	

Disponible - Codificado - Comprometido - Certificado

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO		
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
PARTIDA ORIGEN	EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	INCORPORAR 2.000 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES A LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA	OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO	No Aplica	Equipo tecnológico básico para el desarrollo de las modalidades virtuales (Específica)	001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	840107	14.000,00												14.000,00	VERDADERO			
PARTIDA DESTINO	EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	INCORPORAR 2.000 ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES A LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA	OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO	No Aplica	Equipo tecnológico básico para el desarrollo de las modalidades virtuales (Específica)	001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	730704	2.000,00												2.000,00	VERDADERO			
PARTIDA ORIGEN	EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	INCREMENTAR EN 0,5% EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL, ACORDE A ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	No Aplica	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador (Específica)	01	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Emplastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Caricetización, Filmación e imágenes Satelitales.	730204	11.823,93												11.823,93	VERDADERO			
PARTIDA DESTINO	EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	INCREMENTAR EN 0,5% EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL, ACORDE A ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	No Aplica	Reconocimiento a abanderados y portacardas de las instituciones educativas del DMQ (Específica)	01	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	731408	6.416,07												6.416,07	VERDADERO			
TOTAL:												34.240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.416,07	16.000,00	11.823,93	34.240,00	VERDADERO

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA011000	G/840107/3I301	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$16.000,00	\$16.000,00	\$2.000,00	\$0,00	14.000,00	G009301000020 AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA E
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA011000	G/730704/3I301	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.000,00	2.000,00	G009301000020 AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA E
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA011000	G/730204/3I301	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Emplastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Caricetización, Filmación e imágenes Satelitales.	\$15.000,00	\$15.000,00	\$3.176,07	\$0,00	11.823,93	G009301000040 MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA011000	G/731408/3I301	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	\$3.240,00	\$3.240,00	\$0,00	\$3.176,07	6.416,07	G009301000040 MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR
TOTAL:					\$34.240,00	\$34.240,00	\$5.176,07	\$5.176,07	34.240,00	



ELABORADO POR
Bayron Ullauri
TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN



ELABORADO POR
Elena Montoya
RESPONSABLE FINANCIERO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-06 15:47:48 (GMT-5)

Generado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0568-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Edwin Francisco Meza Villares, Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Mgs. Lidia Marlene Morales Raza, Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-05, Referente al Traspaso de Crédito DMGSE Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón"	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-09-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-09-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Lidia Marlene Morales Raza (GADDMQ)	2021-09-02 13:15:10 (GMT-5)	Reasignar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	0	*Atender lo Solicitado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Edwin Francisco Meza Villares (GADDMQ)	2021-09-02 13:14:01 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Edwin Francisco Meza Villares (GADDMQ)	2021-09-02 13:14:01 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Edwin Francisco Meza Villares (GADDMQ)	2021-09-02 13:12:49 (GMT-5)	Registro	Lidia Marlene Morales Raza (GADDMQ)	0	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-06 15:46:21 (GMT-5)

Generado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. Edwin Francisco Meza Villares, Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de trasposos de créditos DMGSE Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón".	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-09-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-09-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Lidia Marlene Morales Raza (GADDMQ)	2021-09-02 09:29:07 (GMT-5)	Reasignar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	0	*Atender lo Solicitado
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	José Patricio Avilez Miranda (GADDMQ)	2021-09-02 09:02:29 (GMT-5)	Reasignar	Lidia Marlene Morales Raza (GADDMQ)	0	Señora Directora, autorizo este pedido y agradezco su atención
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Edwin Francisco Meza Villares (GADDMQ)	2021-09-02 08:57:56 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Edwin Francisco Meza Villares (GADDMQ)	2021-09-02 08:57:56 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación	Edwin Francisco Meza Villares (GADDMQ)	2021-09-02 08:56:58 (GMT-5)	Registro	José Patricio Avilez Miranda (GADDMQ)	0	

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-06 15:31:07 (GMT-5)

Generado por: Bayron Temístocles Ullauri Arévalo

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00153-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Mgs. Sandra Elizabeth Vaca Barahona, Directora Metropolitana de Educación Extraordinaria, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Autorización traspaso de crédito para proceso de compra de computadores y proyector de imagen para Equipo Técnico de la Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-08-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-08-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	2021-09-06 09:06:45 (GMT-5)	Comentar Documento		19	Al encontrarme en mi período de vacaciones desde el 16 de Agosto al 06 de septiembre, tomo el trámite en la fecha de mi reincorporación 06-09-2021
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Lidia Marlene Morales Raza (GADDMQ)	2021-09-01 12:00:02 (GMT-5)	Informar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	14	para su conocimiento y elaboración del informe del traspaso
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Luis Alfonso Torres Vizuet (GADDMQ)	2021-08-23 09:15:02 (GMT-5)	Reasignar	Bayron Temístocles Ullauri Arévalo (GADDMQ)	5	Por favor para tomar en cuenta en nuevo traspaso de crédito
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación	Lidia Marlene Morales Raza (GADDMQ)	2021-08-19 12:28:54 (GMT-5)	Reasignar	Luis Alfonso Torres Vizuet (GADDMQ)	1	*Coordinar
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	José Patricio Avilez Miranda (GADDMQ)	2021-08-18 16:50:25 (GMT-5)	Reasignar	Lidia Marlene Morales Raza (GADDMQ)	0	AUTORIZADO, MSC. MORALES, FAVOR PROCEDER CONFORME A NORMATIVA VIGENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria	Sandra Elizabeth Vaca Barahona (GADDMQ)	2021-08-18 16:43:09 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria	Sandra Elizabeth Vaca Barahona (GADDMQ)	2021-08-18 16:43:09 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria	Sandra Elizabeth Vaca Barahona (GADDMQ)	2021-08-18 16:42:40 (GMT-5)	Registro	José Patricio Avilez Miranda (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0568-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-05,
Referente al Traspaso de Crédito DMGSE Mención de Honor Estudiantil
"Abdón Calderón"

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-05 del 02 de septiembre del 2021 con el cual se solicitó el Traspaso de Crédito para la realización de la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", remito la matriz corregida, incluyendo la columna partida presupuestaria, debido a que por un error involuntario, dicha columna se ocultó y no se muestra en el Memorando antes señalado.

DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	MEJORAMIENTO DE PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador	730204		\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 3.176,07	\$ 0,00	\$ 11.823,93
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	Reconocimiento a Abanderados y portaestandartes de las Instituciones Educativas del DMQ	731408		\$ 3.240,00	\$ 3.240,00	\$ 0,00	\$ 3.176,07	\$ 6.416,07
					\$ 18.240,00	\$ 18.240,00	\$ 3.176,07	\$ 3.176,07	\$ 18.240,00

Agradezco de antemano su comprensión y atención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Francisco Meza Villares
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0568-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Copia:

Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizúete
Coordinador Técnico de Planificación

Sr. Tlgo. Luis Enrique Díaz Velasteguí
Técnico Informático DMGSE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Enrique Díaz Velasteguí	ledv	SERD-DMGSE	2021-09-02	
Aprobado por: Edwin Francisco Meza Villares	efmv	SERD-DMGSE	2021-09-02	



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

ASUNTO: Solicitud de traspasos de créditos DMGSE Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón".

De mi consideración:

- Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021.
- Mediante Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de 29 de enero de 2021 remiten las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021".
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General adjuntar los "Lineamientos para traspasos de crédito" que regirán para el año 2021, con los respectivos formatos elaborados para el efecto, lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas".
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SERD-2021-0012-C del 03 de febrero del 2021 la Secretaría de Educación recreación y Deporte remite *"Para su conocimiento y atención pertinente, remito el oficio circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C de 29 de enero de 2021, en el cual se comunica lo siguiente: "En cumplimiento a la normativa legal vigente y en base a las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021", emitidas por la Administración General mediante oficio No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, me permito adjuntar los "Lineamientos para traspasos de crédito" que regirán para el año 2021, con los respectivos formatos elaborados para el efecto, lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas".*

Con estos antecedentes y en función a lo que determina la RESOLUCIÓN No. C 056-2021 del 19 de agosto de 2021 suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en la que resuelve lo siguiente **"Artículo Único.- Otorgar la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2020 - 2021, de conformidad al listado que se adjunta a la presente Resolución como documentos habilitantes de la misma, remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00851-M, de 28 de junio de 2021, suscrito por el magíster José Patricio Aviléz Miranda, Secretario de Educación,**

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito, parte integrante de esta Resolución, cuyo contenido es la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón”, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en la ceremonia especial correspondiente”, solicito a usted señor Secretario, emita su criterio favorable y autorice el traspaso de crédito de proyectos de inversión de la DMGSE, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo, conforme la siguiente información:

DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	MEJORAMIENTO DE PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Difusión del Modelo Educativo Municipal Innovador	\$15.000,00	\$15.000,00	\$3.176,07	\$0,00	\$11.823,93
	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES	Reconocimiento a abanderados y portaestandartes de las instituciones educativas del DMQ	\$3.240,00	\$3.240,00	\$0,00	\$3.176,07	\$6.416,07
			\$18.240,00	\$18.240,00	\$3.176,07	\$3.176,07	\$18.240,00

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edwin Francisco Meza Villares
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

Anexos:

- resolucion-c-056-2021 AUTORIZACION MENCION ABDON CALDERON.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Lidia Marlene Morales Raza
Directora Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Educación

Sr. Tlgo. Luis Enrique Díaz Velasteguí
Técnico Informático DMGSE

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0566-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2021

Sr. Mgs. Luis Alfonso Torres Vizuete
Coordinador Técnico de Planificación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Enrique Díaz Velasteguí	ledv	SERD-DMGSE	2021-09-01	
Aprobado por: Edwin Francisco Meza Villares	efmv	SERD-DMGSE	2021-09-02	



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00153-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

PARA: Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

ASUNTO: Autorización traspaso de crédito para proceso de compra de computadores y proyector de imagen para Equipo Técnico de la Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, como es de su conocimiento dentro del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria consta el Proyecto “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA”, cuyo objetivo están vinculados con el desarrollo, fortalecimiento y seguimiento en las áreas pedagógicas, psicopedagógicas y sociales; posibilitando un servicio eficiente, efectivo y eficaz a la población estudiantil beneficiaria.

Para alcanzar el objetivo señalado, es necesaria la adquisición de computadores y proyector de imagen, para lo cual mediante oficio No. GADDMQ-SERD-2021-00937-M, remitido por el Mgs. Patricio Avilez, con fecha 11 de julio de 2021 a la Dirección Metropolitana de Informática solicita “...disponga a quien corresponda, la emisión del respectivo informe de factibilidad previa validación de especificaciones y/o características técnicas; requisito indispensable para la adquisición de COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PROYECTOR DE IMAGEN”, en el cual se indican las respectivas especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Con fecha 4 de agosto de 2021, mediante **Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2021-00314-M remitido por el Dr. Pablo Velarde Rueda**, en calidad de **DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA** al Mgs. José Patricio Avilez, **Secretario de Educación, Recreación y Deporte indica que es “... procedente el inicio del proceso de compra de los equipos solicitados, a través del SERCOP, cumpliendo la normativa vigente.”** Para lo cual adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT- 2021-189.

Es importante señalar, que dentro del proceso educativo integral que está dirigido a personas con escolaridad inconclusa mayores de 18 años de edad que tienen rezago escolar a través de ofertas educativas con apoyo tecnológico se realiza procesos de acompañamiento técnico a nivel pedagógico, psicológico y tecnológico en razón que el proceso formativo es on line a través de la utilización de la plataforma educativa Moodle.

Esto requiere que el personal técnico cuente con equipos tecnológicos apropiados,

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00153-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

actualizados y de última generación a fin de brindar el soporte efectivo necesario a la población estudiantil beneficiaria, por lo que dentro del POA 2021, en el Proyecto “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA” está considerado lo siguiente:

Producto: OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO
Actividad: Equipamiento tecnológico básico para el desarrollo de las modalidades virtuales
Partida presupuestaria: 840107
Valor: \$16.000,00

Sin embargo, para ejecutar el proceso de compra pública para la adquisición de los equipos tecnológicos se requiere contemplar el presupuesto respectivo para mantenimiento y reparación de los mismos.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0877-O del 17 de agosto de 2021 el Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en su calidad de Director Metropolitano Financiero (E) informa al Dr. Patricio Avilez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte que “De acuerdo a lo solicitado el Departamento de Presupuesto ha procedido con la creación de la partida presupuestaria solicitada 730704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos".

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente autorizar y disponer a quien corresponda, se ejecute el traspaso de crédito interno en el Proyecto “AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA por el valor de \$2000,00 de la partida presupuestaria 840107 a la partida presupuestaria 730704, lo cual no altera el techo presupuestario de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y en base al Artículo 256 del COOTAD que señala: “Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”, quedando de la siguiente manera:

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00153-M

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR ACTUAL	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CON TRASPASO
OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO	Equipamiento tecnológico básico para el desarrollo de las	840107	\$16000,00	\$0,00	\$2000,00	\$0,00
	modalidades virtuales	73074	\$0,00	\$2000,00	\$0,00	\$2000,00

Segura de contar con su autorización y disposición, reitero a Usted mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sandra Elizabeth Vaca Barahona
DIRECTORA METROPOLITANA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA

Anexos:

- aprobacion creacion GADDMQ-DMF-2021-0877-O.pdf
- FACTIBILIDAD GADDMQ-DMI-2021-00314-M.pdf
- INFORME TÉCNICO dmi-cat-_2021-189.pdf
- PEDIDO FACTIBILIDAD GADDMQ-SERD-2021-00937-M.pdf





RESOLUCIÓN No. C 056-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que la educación es un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, constituyéndose como un área prioritaria de política pública y de inversión estatal;
- Que,** el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura, con una visión intercultural acorde a la diversidad existente en el país, y basada en el respeto a los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;
- Que,** el artículo 347 número 11 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado debe garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos;
- Que,** los artículos 57 letra d) y 87, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano el expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- Que,** el artículo 326 ibídem, establece que los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones;
- Que,** el artículo 7 letra b) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala que las y los estudiantes tienen derecho a recibir una formación integral y científica, que fomente el desarrollo de su personalidad, capacidades, y potencialidades;
- Que,** el artículo 8 letra c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, señala que constituye una obligación de las y los estudiantes procurar la excelencia educativa



RESOLUCIÓN No. C 056-2021

y mostrar integridad y honestidad académica en el cumplimiento de sus tareas y obligaciones;

Que, mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00851-M, de 28 de junio de 2021, suscrito por el magíster José Patricio Aviléz Miranda, Secretario de Educación, Recreación y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito, se remitió a la Comisión de Educación y Cultura, el listado de los abanderados del Pabellón Nacional de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito, que se inscribieron para recibir la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón" y condecoración, de conformidad con el artículo 727 del Código Municipal;

Que, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 727, señala que: "El Concejo Metropolitano de Quito, previo informe de la Comisión competente en materia de educación y cultura, otorgará anualmente la Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón a todos los abanderados del Pabellón Nacional, de los colegios del Distrito Metropolitano de Quito (...). La Mención de Honor Estudiantil Abdón Calderón, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en ceremonia especial en conmemoración del 24 de mayo de cada año, día de recordación de la Batalla de Pichincha"; y,

Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 17 de agosto de 2021, analizó en el quinto punto del orden del día el Informe No. IC-CEC-2021-003, emitido por la Comisión de Educación y Cultura.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 87 letra a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar la Mención de Honor Estudiantil "Abdón Calderón", a los abanderados y abanderadas del Pabellón Nacional de los Colegios del Distrito Metropolitano de Quito, del año lectivo 2020 - 2021, de conformidad al listado que se adjunta a la presente Resolución como documentos habilitantes de la misma, remitido mediante memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00851-M, de 28 de junio de 2021, suscrito por el magíster José Patricio Aviléz Miranda, Secretario de Educación, Recreación



RESOLUCIÓN No. C 056-2021

y Deporte del Distrito Metropolitano de Quito, parte integrante de esta Resolución, cuyo contenido es la Mención de Honor Estudiantil “Abdón Calderón”, consistirá en una medalla y diploma, en el que se hará constar la razón de su otorgamiento, cuya entrega se hará en la ceremonia especial correspondiente.

Disposición Final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dada en el Coliseo Parroquial de San José de Minas, sesión modalidad presencial, del Concejo Metropolitano de Quito, el 17 de agosto de 2021.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 19 de agosto de 2021.

EJECÚTESE:



Firmado electrónicamente por:
JORGE HOMERO
YUNDA MACHADO

Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria No. 166 del Concejo Metropolitano de Quito, transmitida en vivo a través de las redes oficiales del Municipio, el 17 de agosto de 2021; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de agosto de 2021.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 19 de agosto de 2021.

ISAAC SAMUEL
BYUN OLIVO

Firmado digitalmente por
ISAAC SAMUEL
BYUN OLIVO

Abg. Samuel Byun Olivo

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaboración Formato:	Gabriela Enriquez	AGC	2021-08-19	
Revisión Formato:	Nelson Calderón	PSC (S)	2021-08-19	



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0877-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2021

Asunto: Atención a Solicitud de creación de partida presupuestaria

Señor Magíster
José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00756-O, de 10 de agosto de 2021, mediante el cual comunica:

"(...) En atención al Documento Nro. GADDMQ-SERD-DMEE-2021-00143-M Quito, D.M., 05 de agosto de 2021, suscrito por la Mgs. Sandra Elizabeth Vaca Barahona, Directora Metropolitana de Educación Extraordinaria, mediante el cual menciona: "Por lo señalado, solicito a usted muy comedidamente autorice y realice las acciones pertinentes para la creación de partida presupuestaria 730704. Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA", y en razón que se cuenta con el respectivo informe técnico emitido por la Dirección Metropolitana de Informática, me permito solicitar a usted, se digne autorizar y disponer a quien corresponda, se realice la creación de la citada partida presupuestaria, conforme al siguiente detalle:"

Sector	Centro Gestor	Código del Proyecto	Proyecto	Programa	Partida Presupuestaria	Fondo	Centro gestor	Posición Presupuestaria
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	Secretaría Educación, Recreación y Deporte	G100130100002D	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	730704	001	ZA011000G/730704/311301	

De acuerdo a lo solicitado el Departamento de Presupuesto ha procedido con la creación de la partida presupuestaria solicitada 730704 "Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO (E)

Referencias:
- GADDMQ-SERD-2021-00756-O

Anexos:
- INFORME TÉCNICO dmi-cat- 2021-189.pdf
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00937-M.pdf
- Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2021-00314-M.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0877-O

Quito, D.M., 17 de agosto de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-08-17	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-08-12	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-08-17	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-08-16	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2021-08-17	



	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT- 2021-189
	Informe de Pertinencia	
	<i>Uso Sensible</i>	

QUITO DM, 04 DE AGOSTO DEL 2021

1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Secretaría de Educación Recreación y Deporte
Referencia del Documento	GADDMQ-SERD-2021-00937-M
Fecha de documento	11 de julio del 2021
Nombre solicitante	Mgs. José Patricio Alvarez Miranda
Cargo solicitante	Secretario de Educación Recreación y Deporte
Requerimiento	“...solicito comedidamente que autorice y disponga a quien corresponda, la emisión del respectivo informe de factibilidad previa validación de especificaciones y/o características técnicas; requisito indispensable para la adquisición de COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PROYECTOR DE IMAGEN ”

2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que “...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...”.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; “Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT- 2021-189
	Informe de Pertinencia	
	<i>Uso Sensible</i>	

- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", artículo 46, párrafo dos y tres señala:

"La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."

- Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos."

3. DESARROLLO

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00937-M, remitido por el Mgs. José Patricio Aviles, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, quien solicita la emisión del respectivo informe de factibilidad de las especificaciones y/o características técnicas de computadoras de escritorio y proyectores de imagen

En este sentido, se requiere adquirir lo siguiente:

COMPUTADOR DE ESCRITORIO		
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
FORMATO	FACTOR DE FORMA	ALL-IN-ONE
MARCA	ESPECIFICAR	
MODELO	ESPECIFICAR	
SISTEMA OPERATIVO	VERSION	WINDOWS 10 PRO 64 BITS
	IDIOMA	ESPAÑOL
PROCESADOR	MÍNIMO / INTEL CORE I5 10500T 2.30 GHz 12 MB L3	

	INFORME TÉCNICO		CODIGO Nro: DMI-CAT- 2021-189
	Informe de Pertinencia		
	<i>Uso Sensible</i>		

MEMORIA RAM	CAPACIDAD	8 GB		
	TIPO	DDR4		
ALMACENAMIENTO	DISCO DURO	CAPACIDAD	1 TB	
		VELOCIDAD	7200 RPM	
		COMENTARIO	2.5"	
TARJETAS INTEGRADAS	VIDEO	INTEL UHD GRAPHICS 630		
	SONIDO	AUDIO HD		
	NETWORK	CHIPSET	Gigabit LAN	
		VELOCIDAD	10/100/1000 MB/S	
	WIRELESS	ESTANDAR	802.11AC	
	BLUETOOTH	VERSION	4.2	
PUERTOS	POSTERIOR	DISPLAY PORT	1	
		RJ-45	1	
		LINE OUT	1	
		ALIMENTACION	1	
		COMENTARIO	USB 2.0 CON SMART POWER ON x 2	
			USB 3.2 GEN 1 TIPO-A x 2	
	LATERAL	JACK COMBO AUDIO/MICROFONO	1	
		COMENTARIO	USB 3.2 GEN 1 TIPO-C x 1	
			USB 3.2 GEN 1 TIPO-A CON POWERSHARE x 1	
VOLTAJE DE ALIMENTACION	TIPO	ADAPTADOR DE ENERGIA		
	POTENCIA (W)	130		
BOTONES	POWER			
TECLADO	IDIOMA	ESPAÑOL		
	INTERFAZ	USB		
MOUSE	TIPO	OPTICO		
	2 BOTONES + RUEDA			
	INTERFAZ	USB		
PANTALLA	TIPO	IPS		
	TAMAÑO	21.5 PULG		
	RESOLUCION	1920 x 1080		
	COMENTARIO	WEBCAM INTEGRADO		
GARANTIA	3 AÑOS			
CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE:	EL OFERENTE DEBE SER PROVEEDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, EMITIDO POR EL FABRICANTE			
	CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD, EQUIPOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS O USADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE			
	CERTIFICADO DE GARANTÍA EMITIDO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE			
PROYECTOR DE IMAGEN				
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO			
MARCA:	ESPECIFICAR			
MODELO:	ESPECIFICAR			
RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA	16:10			
CORRECCIÓN VERTICAL DE KEYSTONE	-30° + 30°			
TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN	3LCD			
SALIDA DE LUZ BLANCA	4500 LÚMENES			
RELACIÓN DE ZOOM	1,0 – 1,6			

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT- 2021-189
	Informe de Pertinencia	
	<i>Uso Sensible</i>	

COMPATIBILIDAD DE TAMAÑO DE PANTALLA	50 - 500PULG.
RELACIONES DE ASPECTO COMPATIBLES	16:10
BRILLO DE PROYECTOR	4400 LÚMENES ANSI
RESOLUCIÓN (MÁXIMA DIGITAL)	1920 X 1200 PÍXELES
RAZÓN DE CONTRASTE (TÍPICA)	2.500.000:1
NÚMERO DE COLORES	1 BILLÓN DE COLORES
RESOLUCIÓN ORIGINAL DEL PROYECTOR	WUXGA
SALIDA DE LUZ DE COLOR	4400 LÚMENES ANSI
CAPACIDAD DE ZOOM	MANUAL
RUIDO	22 DB
CONTROL DE ENERGÍA	
CONSUMO (MODO DE AHORRO)	324 W
CONSUMO ENERGÉTICO	245 W
FRECUENCIA DE ENTRADA AC	50 - 60 HZ
FUENTE DE ENERGÍA	100 -240 V CORRIENTE ALTERNA
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0° A 45° C
INTERFACES (ENTRADA/SALIDA)	VGA X 2 ENTRADA.
	HDMI X 2 (1 MHL)
	CONEXIÓN EN RED LAN: RJ 45 X 1
	SERIAL: RS 232C X 1
	SALIDA DE AUDIO STEREO: MINI-JACK X 1
	ENTRADA DE AUDIO STEREO: MINI-JACK X 2
	USB TIPO A X 1 (PARA DISPOSITIVO DE MEMORIA USB)
USB TIPO B X 1	
CABLES INCLUIDOS	1 X CABLE VGA, 1 X CABLE USB, 1 X CABLE HDMI, CABLE DE ALIMENTACIÓN
ACCESORIOS INCLUIDOS (INSTALACIÓN)	UN (1) CONTROL REMOTO, INCLUYE BATERÍAS.
	INCLUYE INSTALACIÓN (INCLUIR TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN). CABLE DE ALIMENTACIÓN. SOPORTE PARA MONTAJE EN TECHO.

4. ANÁLISIS

Dentro del análisis realizado y tomando en cuenta que estos equipos son importantes para fortalecer las Unidades de la Dirección Metropolitana de Educación, se determina que es procedente el inicio del proceso de compra de los equipos solicitados, a través del SERCOP

	INFORME TÉCNICO	CODIGO Nro: DMI-CAT- 2021-189
	Informe de Pertinencia	
	<i>Uso Sensible</i>	

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Considerando que la Dirección Metropolitana de Informática no dispone de equipos para la asignación; se concluye en la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la Secretaría de Educación Recreación y Deporte

De conformidad con la documentación recibida y luego del análisis respectivo, la Dirección Metropolitana de Informática considera procedente la compra del indicado equipamiento de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir.

Se recuerda que, por el principio de vigencia tecnológica, todos los equipos deben tener 3 mantenimientos preventivos.

- a) Además, se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.
- Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
 - Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
 - Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
 - Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.

6. FIRMA DEL DOCUMENTO



Firmado electrónicamente por:
CELIA ANDREA
PENAFIEL
CATACTA

Ing, Celia Andrea Peñafiel
Centro de Atención Tecnológica



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2021-00314-M

Quito, D.M., 04 de agosto de 2021

PARA: Sr. Mgs. José Patricio Avilez Miranda
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

ASUNTO: Informe de factibilidad

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-00937-M, en el cual solicita "...disponga a quien corresponda, la emisión del respectivo informe de factibilidad previa validación de especificaciones y/o características técnicas; requisito indispensable para la adquisición de COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PROYECTOR DE IMAGEN".

Con este antecedente me permito informar que se emite el informe técnico Nro. DMI-CAT- 2021-189, el cual se adjunta, donde se realizó el análisis correspondiente y se determina, que es procedente el inicio del proceso de compra de los equipos solicitados, a través del SERCOP, cumpliendo la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Velarde Rueda
DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2021-00937-M

Anexos:

- DMI-CAT- 2021-189.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Celia Andrea Peñafiel Catacta	cp	DMI-CAT	2021-08-04	
Aprobado por: Pablo Velarde Rueda	pv	DMI	2021-08-04	

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2021-00314-M

Quito, D.M., 04 de agosto de 2021



*Documento Firmado
electrónicamente por
PABLO ANIBAL
VELARDE RUEDA*

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
Calle Venezuela N3-86 y Espejo
PBX: 3952 300 - EXT: 20101 / 20102 - www.quito.gob.ec





Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00937-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2021

PARA: Sr. Dr. Pablo Velarde Rueda
Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5

ASUNTO: Informe de factibilidad

Cordial saludo, señor Director:

Informo a usted que la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte tiene registrado en su POA el presupuesto para la adquisición de equipos informáticos en los Proyectos de:

- ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NEE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Producto: ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADOS O NO A LA DISCAPACIDAD
- AMPLIACIÓN DE OFERTA EDUCATIVA EXTRARDINARIA, Producto: OFERTAS EDUCATIVAS INTENSIVAS CON APOYO TECNOLÓGICO

Con este antecedente, solicito comedidamente que autorice y disponga a quien corresponda, la emisión del respectivo informe de factibilidad previa validación de especificaciones y/o características técnicas; requisito indispensable para la adquisición de **COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y PROYECTOR DE IMAGEN**.

Es importante señalar que se está fortaleciendo las Unidades con la contratación de profesionales y además, que no se cuenta con los equipos que cumplan con las características requeridas, mismos que son necesarios para el trabajo técnico y especializado de los profesionales de las Unidades de la Dirección Metropolitana de Educación Extraordinaria en las áreas pedagógicas, psicopedagógicas y terapia del lenguaje; posibilitando un servicio eficiente, efectivo y eficaz a la población estudiantil beneficiaria.

Especificaciones técnicas mínimas, requeridas:

COMPUTADOR DE ESCRITORIO		
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO	
FORMATO	FACTOR DE FORMA ALL-IN-ONE	
MARCA	ESPECIFICAR	
MODELO	ESPECIFICAR	
SISTEMA OPERATIVO	VERSION	WINDOWS 10 PRO 64 BITS
	IDIOMA	ESPAÑOL
PROCESADOR	MÍNIMO / INTEL CORE i5 10500T 2.30 GHz 12 MB L3	
MEMORIA RAM	CAPACIDAD	8 GB
	TIPO	DDR4

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00937-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2021

ALMACENAMIENTO	DISCO DURO	CAPACIDAD	1 TB	
		VELOCIDAD	7200 RPM	
		COMENTARIO	2.5"	
TARJETAS INTEGRADAS	VIDEO	INTEL UHD GRAPHICS 630		
	SONIDO	AUDIO HD		
	NETWORK	CHIPSET	Gigabit LAN	
		VELOCIDAD	10/100/1000 MB/S	
	WIRELESS	ESTANDAR	802.11AC	
PUERTOS	POSTERIOR	BLUETOOTH	VERSION 4.2	
		DISPLAY PORT	1	
		RJ-45	1	
		LINE OUT	1	
		ALIMENTACION	1	
	LATERAL	COMENTARIO		USB 2.0 CON SMART POWER ON x 2 USB 3.2 GEN 1 TIPO-A x 2
		JACK COMBO AUDIO/MICROFONO	1	
		COMENTARIO		USB 3.2 GEN 1 TIPO-C x 1 USB 3.2 GEN 1 TIPO-A CON POWERSHARE x 1
		TIPO		ADAPTADOR DE ENERGIA
		POTENCIA (W)		130
BOTONES	POWER			
TECLADO	IDIOMA	ESPAÑOL		
	INTERFAZ	USB		
MOUSE	TIPO	OPTICO		
	2 BOTONES + RUEDA			
	INTERFAZ	USB		
PANTALLA	TIPO	IPS		
	TAMAÑO	21.5 PULG		
	RESOLUCION	1920 x 1080		
	COMENTARIO	WEBCAM INTEGRADO		
GARANTIA	3 AÑOS			
CERTIFICACIONES DEL FABRICANTE:	EL OFERENTE DEBE SER PROVEEDOR AUTORIZADO DE LA MARCA, EMITIDO POR EL FABRICANTE			
	CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD, EQUIPOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS O USADOS, EMITIDO POR EL FABRICANTE			
	CERTIFICADO DE GARANTÍA EMITIDO POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE			
PROYECTOR DE IMAGEN				
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO			
MARCA:	ESPECIFICAR			
MODELO:	ESPECIFICAR			
RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA	16:10			
CORRECCIÓN VERTICAL DE KEYSTONE	-30° + 30°			
TECNOLOGÍA DE PROYECCIÓN	3LCD			
SALIDA DE LUZ BLANCA	4500 LÚMENES			
RELACIÓN DE ZOOM	1,0 – 1,6			
COMPATIBILIDAD DE TAMAÑO DE PANTALLA	50 - 500PULG.			
RELACIONES DE ASPECTO COMPATIBLES	16:10			
BRILLO DE PROYECTOR	4400 LÚMENES ANSI			
RESOLUCIÓN (MÁXIMA DIGITAL)	1920 X 1200 PÍXELES			



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00937-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2021

RAZÓN DE CONTRASTE (TÍPICA)	2.500.000:1
NÚMERO DE COLORES	1 BILLÓN DE COLORES
RESOLUCIÓN ORIGINAL DEL PROYECTOR	WUXGA
SALIDA DE LUZ DE COLOR	4400 LÚMENES ANSI
CAPACIDAD DE ZOOM	MANUAL
RUIDO	22 DB
CONTROL DE ENERGÍA	
CONSUMO (MODO DE AHORRO)	324 W
CONSUMO ENERGÉTICO	245 W
FRECUENCIA DE ENTRADA AC	50 - 60 HZ
FUENTE DE ENERGÍA	100 -240 V CORRIENTE ALTERNA
TEMPERATURA DE OPERACIÓN	0° A 45° C
INTERFACES (ENTRADA/SALIDA)	VGA X 2 ENTRADA.
	HDMI X 2 (1 MHL)
	CONEXIÓN EN RED LAN: RJ 45 X 1
	SERIAL: RS 232C X 1
	SALIDA DE AUDIO STEREO: MINI-JACK X 1
	ENTRADA DE AUDIO STEREO: MINI-JACK X 2
	USB TIPO A X 1 (PARA DISPOSITIVO DE MEMORIA USB)
USB TIPO B X 1	
CABLES INCLUIDOS	1 X CABLE VGA, 1 X CABLE USB, 1 X CABLE HDMI, CABLE DE ALIMENTACIÓN
ACCESORIOS INCLUIDOS (INSTALACIÓN)	UN (1) CONTROL REMOTO, INCLUYE BATERÍAS. INCLUYE INSTALACIÓN (INCLUIR TODOS LOS MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN). CABLE DE ALIMENTACIÓN. SOPORTE PARA MONTAJE EN TECHO.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Patricio Avilez Miranda
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE



Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-00937-M

Quito, D.M., 11 de julio de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Darwin Hernán Jacho Calvopiña	dhjc	SERD-DMEE	2021-07-07	
Revisado por: Sandra Elizabeth Vaca Barahona	SEVB	SERD-DMEE	2021-07-07	
Aprobado por: José Patricio Avilez Miranda	jpam	SERD	2021-07-11	



Documento Firmado
electrónicamente por
JOSE PATRICIO
AVILEZ MIRANDA

 @EducacionQuito - educacionquito - #QuitoEducaOtraVez

Mejía Oe2-66 y Guayaquil- PBX 3952 300 - ext 19302 - www.educacion.quito.gob.ec

